

“Planificar para gobernar. Gobernar para reprimir” Práctica y doctrina anticomunista en la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires a mediados del siglo XX

María Eugenia Marengo

Presentación

Documentos, panfletos, prontuarios, fotografías, recortes de diarios, legajos, memorandos y cartas personales se combinaron –como piezas perfectamente ordenadas– en un rompecabezas que supo encajar en la arquitectura de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (en adelante DIPBA).¹ Desde esta institución se acomodaron y desacomodaron escenarios de vida porque durante más de medio siglo la vigilancia y la represión estuvieron atentas a sus órdenes. Una mirada sigilosa y condenatoria se entremezcló entre proyectos e historias que fueron prolijamente archivadas en un gran “armazón documental” (da Silva Catela, 2007).

Adentrados en el siglo XX, los llamados Archivos de la Represión fueron parte de una planificación política propia de las instituciones de Inteligencia, tanto militar como policial. Éstos se constituyeron, tal como

¹ La dependencia policial de Inteligencia obtuvo su jerarquía de Dirección General en el año 1978; a lo largo de su historia fueron variando sus nominaciones y jerarquías. Sin embargo, en el siguiente trabajo se hará referencia a dicha institución policial con las siglas DIPBA, cuando no se la nombre como Central de Inteligencia. Esta decisión se debe, tal como lo consideró Kahan (2008), a que desde el año 2003 –con la apertura de su archivo y la transformación de éste en un lugar de la memoria– es así como se la conoce y se la referencia públicamente.

enuncia Karababikián (2004), en garantes últimos de la seguridad del Estado, y las Fuerzas Armadas tuvieron la orden de controlar, reprimir y centralizar información sobre el “peligro comunista”, legitimadas estas acciones por la Doctrina de Seguridad Nacional.

La construcción política del enemigo interno en nuestro país, lo considerado “peligroso”, “amenaza”, “disolvente”, o lo calificado como “elemento subversivo”, fueron categorías que se imprimieron en los orígenes, antecedentes y en la continuidad de la DIPBA. Las protestas, las huelgas, la prensa obrera, los mitines políticos anarquistas, socialistas, comunistas, los ateneos y los eventos culturales ácratas de fines del siglo XIX y principios del XX, fueron el inicio de la trama de la sospecha permanente de una policía que, en términos de Foucault (2006), debía garantizar la gubernamentalidad del Estado moderno.

La propuesta de este trabajo reside en relevar las características de la propia Inteligencia policial en relación a los sujetos y organizaciones consideradas como comunistas. Dichas características serán interpretadas en relación al contexto histórico nacional e internacional, del cual procedieron los factores de carácter político, social y policial que se conformaron como elementos identitarios para la creación de la DIPBA. La definición política sobre la creación en 1956 de la Central de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires, y su posterior Archivo y Fichero –conformado en 1957– como método de clasificación de personas y organizaciones, fue una pieza fundamental para implementar una maquinaria de inteligencia y control social.

La historia institucional de la DIPBA se inscribe en las reflexiones, discusiones y definiciones políticas desarrolladas a lo largo de un siglo XX caracterizado por una secuencia de gobiernos de facto articulados con la ejecución de legislación represiva. De la mano de esto, las reformas en la estructura policial apuntaron a mejorar la labor en el control y disuasión de aquellas actividades, organizaciones y personas consideradas históricamente como subversivas, perturbadoras, extremas, disolventes, etc. A su vez, las distintas jerarquías y denominaciones que recibieron las dependencias policiales creadas para la recolección de información tuvieron una relación directa con los vaivenes políticos e institucionales de la Argentina. En este sentido, la priorización de la función y el mejoramiento, en tanto organización de la inteligencia policial, estuvieron estrechamente vinculadas con una mirada ideológica de país en la cual el sospechado –y por lo tanto, peligroso y vigilado– fue variando también, como pudo encontrarse en los diversos registros y antecedentes de la DIPBA:

El pasaje de ‘orden’ al de ‘información’ y éste al de ‘inteligencia’ que, a manera de hipótesis inicial, acompañó el tránsito en la denominación del sujeto de la espía: del ‘delincuente político’, el ‘delincuente social’ o el ‘comunista’ genérico, al ‘delincuente subversivo’ y más tarde al ‘delincuente terrorista’. (Funes, 2006: 204)

Con el paso de las décadas los mecanismos de inteligencia se fueron perfeccionando y poniendo a disposición para comprender la génesis y la lógica del comunismo en el país. Es decir, hacia 1956 a la detección y represión del “delincuente comunista” le antecedía un dispositivo normativo, político y policial que había comenzado su derrotero a principios de siglo.

En este trabajo se hará hincapié en el comunista como sujeto-objeto de la vigilancia policial y se intentará dar cuenta de las caracterizaciones que incidieron en una determinada construcción y categorización de este sujeto como peligroso, que fue sustento de argumentaciones para la aplicación de la vigilancia desde la Central de Inteligencia en 1956.

Se tomarán como fuentes primarias legajos que pertenecieron al Archivo de la DIPBA y que desde el año 2000 se encuentran bajo el amparo del trabajo y la gestión de la Comisión Provincial por la Memoria. Estos documentos constituyen una gran muestra acerca de los métodos de control, vigilancia y producción de informes en función de lo considerado sospechoso y peligroso por las Fuerzas Armadas y la policía provincial. Se realizará un acercamiento a este reservorio documental para lograr una descripción de carácter etnográfico (da Silva Catela, 2007) sobre las propias categorías de la inteligencia en relación al comunismo. Se trabajará principalmente con el legajo n° 167 perteneciente a la Mesa Doctrina del Archivo y Fichero de la DIPBA. También se tomarán para el análisis un anexo de la Revista Policial de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1956, y decretos nacionales de la época.

“La Libertadora”: hacia una redefinición del enemigo

El saldo positivo de este período debe buscarse, no solamente en la posición y en las medidas anticomunistas del Gobierno, sino, principalmente, en el reingreso de la Nación en el mundo Occidental Cristiano y Democrático
(Archivo DIPBA, Mesa “C”)²

² Archivo DIPBA, Mesa C, carpeta 6, leg.121.

La conspiración político-militar contra el gobierno peronista llegó a su desenlace con la denominada “Revolución Libertadora”, que se inició el 16 de septiembre de 1955, a la que se sumaban como antecedentes los ataques de junio de ese mismo año, donde cientos de civiles murieron impunemente.³ El 23 de septiembre se produjo en nuestro país el tercer golpe de Estado bajo la conducción de las Fuerzas Armadas, al mando del General Eduardo Lonardi y el Contraalmirante Isaac F. Rojas, que depuso al entonces Presidente Juan D. Perón. El General Lonardi estuvo cincuenta días a cargo de la Presidencia y fue reemplazado por el General Pedro Eugenio Aramburu, quien por un lado se propuso profundizar la “desperonización” del país y, por el otro, “ensayó un sistema de alianzas con los partidos filiados en la tradición liberal-democrática que bregaron por ésta y abrió el debate sobre la reforma del orden político” (Spinelli, 2005:16).

A partir del golpe de 1955, de la mano de la intensificación en materia represiva se buscó terminar con la identidad peronista. Con la sanción del decreto nacional n° 3855 quedó efectiva la disolución del Partido Peronista masculino y femenino, al considerar que “la finalidad sustancial de la Revolución Libertadora, ha sido reintegrar al país a la vigencia plena y actual del derecho”.⁴ Bajo la convicción de la necesidad de restaurar la tradición occidental y cristiana, se caracterizó al gobierno depuesto como un sistema totalitario, siendo el partido su instrumento de acción y organización estatal.

Como parte de los objetivos del gobierno de la llamada Revolución Libertadora (1955-1958), la visión de la seguridad fue vinculada a las cuestiones políticas internas del Estado, comenzando “un proceso de militarización de los organismos de seguridad y de información e inteligencia del Estado” (Sain, 1997:142). La intervención de las Fuerzas Armadas en el sistema político, que priorizó la proscripción del peronismo para su funcionamiento, también se instauró sobre la base y la influencia de doctrinas castrenses importadas, en primer lugar, desde la Escuela Superior de Guerra de Francia y luego desde la Doctrina de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, cuyos objetivos apuntaron a identificar y desterrar al enemigo de carácter internacional: el Partido Comunista

³ En 1951, una parte del Ejército liderada por el General Benjamín Menéndez, se sublevó en un intento de golpe de Estado, hacia el final del primer gobierno peronista. En relación a las circunstancias que llevaron al golpe de Estado de 1955, véase: Spinelli (2005).

⁴ Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, N° 3855, “Disolución de los partidos peronistas, masculino y femenino”, *Anales de la Legislatura Argentina*, 24 de noviembre de 1955, Tomo XV-A, Buenos Aires: La Ley, p. 602.

y sus afinidades.⁵ Las órdenes impartidas por la potencia del Norte en el plano militar para los ejércitos americanos incluía la definición de los “nuevos enemigos” de la región –para esta época, el “enemigo ideológico” direccionado desde la Unión Soviética– a quienes había que combatir. En 1951 el Congreso de Estados Unidos dictó la ley n° 165 de Seguridad Mutua. A partir de aquí se establecía, entre otras medidas, el intercambio de material bélico entre naciones americanas, mientras que el ejército norteamericano podía ir a los países del continente que establecieran este intercambio en términos de misión militar y asesoramiento en el combate contra la “subversión interna” (Winer, *et. al.* 2006:13). En 1960 se realizó un encuentro entre comandantes latinoamericanos y allí se definió que las reuniones cobraran una sistematicidad mayor entre las naciones para definir una articulación militar a nivel regional.⁶

De esta forma, el estigma del enemigo interno en nuestro país concentró la preocupación de los militares al mando de la inteligencia provincial, situación que derivó en conferencias, material de estudio, mapas y análisis históricos sobre el comunismo en el país y en el mundo. La mirada de los mandos militares sobre el sujeto comunista estuvo atravesada en primer lugar por la conocida doctrina francesa.

Luego de la Segunda Guerra Mundial (1945), el mundo quedó dividido entre dos superpotencias: Estados Unidos, como representante del capitalismo mundial y la Unión Soviética, de bandera comunista (Hobsbawm, 2011). El enfrentamiento entre ambas y las características que éste fue tomando conformaron la denominada Guerra Fría. En este contexto, la atención mundial estuvo pendiente de la amenaza latente de una Tercera Guerra de carácter nuclear. Sin embargo, la competencia por la hegemonía pudo resolverse entre ambas potencias, en principio, con acuerdos que tácitamente mantenían *la paz*, delimitando las zonas de influencia soviética, por un lado, y las de influencia norteamericana, por el otro. El nuevo escenario internacional comenzó a presentar otro

⁵ Como parte de la impronta anticomunista liderada por Estados Unidos, existió la American Liberation of Labor (AFL/CIO), cuyo objetivo era formar líderes sindicales latinoamericanos anticomunistas, y el Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo libre (IADSL), que entre otras cosas, financió programas sindicales anticomunistas. Para profundizar en las estrategias anticomunistas en el sindicalismo de América Latina, véase Bossa (2009).

⁶ Estas reuniones tienen vigencia hasta la actualidad. Estados Unidos se posiciona estratégicamente para imponer una agenda en materia de Seguridad y Defensa, hoy dominada por la lucha contra el denominado “narcoterrorismo” (Winer, *et.al.*, 2005: 14).

tipo de guerra, otras formas de llevarla a cabo. En esta línea se inscribieron las interpretaciones del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas francesas, en lo que se denominó ‘guerra moderna’.

Las estrategias elaboradas por el ejército francés como consecuencia de las guerras coloniales de Indochina y Argelia fueron luego parte del asesoramiento dado a las dictaduras militares en distintos países, entre ellos Argentina. Las poblaciones, los civiles, se convirtieron en los blancos sospechados, ante la posibilidad latente de servir de ayuda a las guerrillas. Así, la noción de enemigo evidenció un cambio en el paradigma tradicional militar: éste ya no era identificable, no era posible reconocerlo como un soldado con uniforme y fusil; no existía un frente, sino una guerra de superficie en la que el enemigo era interno y toda la población se volvía sospechosa. Estas características del enfrentamiento demandaron a los militares franceses pensar diversas estrategias de control territorial (Robin, 2005:57). En este sentido, la inteligencia se volvió esencial, habilitando diversas prácticas de interrogatorio en las que se incluía la tortura y la desaparición de personas para la obtención de información.

Desde 1951, militares de distintos países viajaron a formarse en la Escuela de Guerra francesa, entre ellos argentinos, en un contexto que tuvo su apogeo hacia 1956. “Como quiere ser una respuesta concreta a las amenazas universales que engendra la Guerra Fría, ‘la doctrina francesa’, adquiere desde sus comienzos una dimensión trasnacional” (Robin, 2005:226). Las tácticas y estrategias militares de control y represión del enemigo interno se enmarcaron en una concepción político-ideológica que involucró a nuestro país en un modelo dictatorial de poder.

Los militares argentinos, en principio, se formaron con la certeza del desenlace de una Tercera Guerra Mundial, ya que este tipo de “enemigos” –organizados en lo que se denominó guerra revolucionaria– aún no eran reconocidos en nuestro país. De esta forma, el General argentino Alcides López Aufranc, quien participó en la Escuela Superior de Guerra de París entre los años 1957 y 1959, se refirió a la situación de nuestra región para ese período:

En América Latina, nosotros no conocíamos ese género de problemas. Había luchas políticas, a veces violentas, pero no del tipo subversivo, porque el Partido Comunista todavía no había comenzado su infiltración. No conocíamos la importancia de la población en este género de guerra. (Robin, 2005: 224)

Esta caracterización aludía al carácter preventivo que adquiriría la formación militar de la época, cuando se analizaba la posibilidad cercana de una Tercera Guerra Mundial, por lo que la Argentina era proclive a convertirse en un territorio fértil para posibles ataques del Partido Comunista (PC) sostenido por el bloque soviético. A partir de entonces la población comenzó a ser pensada como un potencial enemigo y, para contrarrestar confrontaciones o complicidades civiles, las fuerzas de seguridad inspiradas en la doctrina francesa privilegiaron a la inteligencia para combatir la que luego sería llamada ‘guerra subversiva’.

Del mismo modo y en este contexto, la Doctrina de Seguridad Nacional ideada por los Estados Unidos fue parte de los intereses de esta potencia por mantener el control mundial, declarando al comunismo como el enemigo universal. Esta doctrina apuntaba a la formación de los ejércitos latinoamericanos para combatir la amenaza subversiva en la llamada Escuela de las Américas de Panamá, que tomó oficialmente ese nombre –*United States Army School of the Americas* (USARSA)– en 1963. Aquí se preparaban para la guerra interna de acuerdo a las concepciones del Pentágono, dedicando un tiempo desmesurado, como advierte Rouquié (1984), al anticomunismo y al adoctrinamiento pro norteamericano. Las prácticas de interrogatorio, la tortura, la inteligencia, la infiltración, la desaparición de personas, fueron los legados de estas doctrinas que devinieron en la formación de ejércitos preparados para la represión política e ideológica en la mayoría de los países de Latinoamérica.

Hacia 1956, en nuestro país se efectivizaron diversos acuerdos y compromisos a nivel internacional para la lucha contra el comunismo. Los contactos de colaboración se efectuaron con la Agencia Central de Inteligencia (CIA), por medio del envío de un delegado argentino hacia Estados Unidos y la realización, en aquel año, de dos cursos de especialización en materia de inteligencia y política de seguridad anticomunista.⁷

En este contexto se desplegó una serie de leyes y decretos que apuntaron, por un lado, a la construcción de una infraestructura de inteligencia reservada principalmente al control del factor político, y, por otro, a la continuidad de leyes prohibitivas que afectaron directamente a partidos políticos tales como el Comunista. En esta línea, la fundación de la Secretaría de Informaciones de Estado, mediante un decreto nacional del

⁷ Véase, Archivo DIPBA, Mesa C, Varios, “Comunismo en la República Argentina”, Carpeta 6, legajo 121, folio 31.

20 enero de 1956, se inscribió como una medida política cuya prioridad residió en garantizar la información considerada necesaria para el gobierno nacional, y la dimensión de lo secreto continuó siendo el medio que habilitaba la obtención de noticias de diversa índole. Según este decreto, todas las dependencias de información política y/o personal cesaban sus funciones y debían entregar todo el material de archivo y documentación en general en un plazo de setenta días a la Secretaría de Informaciones de Estado.⁸ A partir de su creación, el conjunto de las demás dependencias –nacionales y provinciales– de seguridad debían enviar la información a esta Secretaría, que sería el enlace directo con la Presidencia de la Nación.

Los propósitos de este organismo estaban orientados a centralizar y coordinar la actividad informativa integral. Su misión era clasificar, seleccionar, analizar y distribuir información entre los organismos competentes “que produzcan los diversos servicios de informaciones de las Fuerzas Armadas, los Ministerios civiles, las gobernaciones de provincia y aquellas que obtenga por medios propios”.⁹ En el caso de los ministerios civiles, podían disponer de un organismo propio de información, de carácter público, pero debían mantener el vínculo permanente con dicha Secretaría.

Otro aspecto de la reestructuración en materia de seguridad interna del gobierno de “La Libertadora” fue el decreto nacional n° 2447 sobre la coordinación de servicios policiales. Este instrumento insistía en la necesidad de la colaboración entre las distintas fuerzas y por ende apuntaba a alcanzar un mecanismo más fluido en materia de comunicación e intercambio de datos, de modo que “la Gendarmería Nacional, la Prefectura Nacional Marítima y la Policía Federal debían prestarse recíproca colaboración y asistencia en las funciones policiales y de seguridad”.¹⁰ A partir de la sanción de este decreto quedó instalada la División de Coordinación Policial dependiente del Ministerio del Interior, a la cual pasó toda la documentación existente en los disueltos Consejo Federal de Seguridad y Dirección Nacional de Seguridad, creados durante el gobierno peronista, que fueron derogados el mismo día mediante el decreto ley N° 2444.¹¹

⁸ Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, n° 776, “Fundación de la Secretaría de Informaciones”, *Anales de la Legislatura Argentina*, Tomo XVI- A, 20 de enero de 1956, Bs. As.: La Ley, p. 126.

⁹ Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, n° 776, Op. Cit., p. 125.

¹⁰ Decreto Ley Nacional N° 2447, “Coordinación de servicios policiales”, *Anales de la Legislatura Argentina*, Tomo XVI- A, 9 de febrero de 1956, Bs. As.: La Ley, p. 154.

¹¹ Decreto Ley Nacional N° 2444, “Supresión del Consejo federal de Seguridad, y de

Como parte de la creación de este tipo de organismos a nivel nacional, el 13 de abril de 1956 se fundó la Dirección de Informaciones Antidemocráticas (DIA), dependiente de la Secretaría de Informaciones de Estado. Dicha Dirección surgió como una rama específica para la búsqueda de material y control político, cuyos fines fueron orientados particularmente a la lucha anticomunista. Asimismo, en el mes de octubre se creó, mediante el decreto nacional n° 18.787, la Junta en Defensa de la Democracia, cuya finalidad fue determinar personas y/o entidades consideradas de ideología antidemocrática.¹² Para esto, dicha Junta debía reunir el material de prueba que avalara la resolución de calificar a determinada entidad como antidemocrática. Lo “antidemocrático” apuntaba claramente hacia aquellas acciones vinculadas con el peronismo, como así también con el comunismo, líneas políticas que para los militares de esta época no diferían mucho entre sí; por el contrario, se sostendría luego que el “régimen peronista, (...) servía muy bien a la instauración del marxismo en el país”.¹³ De modo que, como medida complementaria a las tomadas por esta Junta, se decidió prohibir los actos públicos del Partido Comunista. Sin embargo, la misma fue disuelta, decreto mediante, en 1958: al considerarse limitados sus resultados se aconsejó no mantener su funcionamiento.¹⁴

En este período se efectivizaron clausuras a locales vinculados al PC, considerados “colaterales” al mismo, y la persecución y encarcelamiento de sus dirigentes. En septiembre de 1956 fueron realizados en simultáneo varios procedimientos policiales, con la finalidad de recaudar información que pudiera incriminar a organizaciones allegadas al comunismo; las personas que se encontraban en esos diversos locales “colaterales” fueron detenidas por un breve período. En operativos de este tipo principalmente se secuestraba la documentación existente, que luego era clasificada, analizada y guardada en las dependencias policiales de Inteligencia tanto provinciales como nacionales. Al allanamiento y clausura de locales, la detención de dirigentes y el secuestro de documentación, se sumó la censura a la prensa a partir de la implementación

la Dirección Nacional de Seguridad”, *Anales de la Legislatura Argentina*, Tomo XVI- A, 9 de febrero de 1956, Bs. As.: La Ley, p. 154.

¹² Decreto Ley Nacional N° 18.787, “Junta en Defensa de la democracia”, *Anales de la Legislatura Argentina*, Tomo XVI- A, 10 de octubre de 1956, Bs. As.: La Ley, pp. 1038-1040.

¹³ Archivo DIPBA, Op. Cit., folio 31.

¹⁴ Archivo DIPBA, Op. Cit., folio 32.

de condiciones para el diario comunista “La Hora”. Como parte de las medidas restrictivas para controlar su circulación se dispuso que “con el fin de coartar la libertad de acción del citado periódico, se adoptaron medidas encubiertas para restringirle la concesión de la cuota de papel”.¹⁵

A tono con estas definiciones, el gobierno de la provincia de Buenos Aires estuvo a cargo del Coronel Arturo Ossorio Arana por un breve período, completado por el escribano Juan María Mathet; el Coronel Emilio Bonecarrere continuó el mandato desde noviembre de 1955. Bajo el decreto de Intervención Nacional de la Provincia, en la conducción de Ossorio Arana se pusieron en práctica los postulados de “La Libertadora”, en función de los cuales la provincia debió apuntar a “desarmar la estructura del llamado Estado Justicialista y su correspondiente doctrina nacional” (Barba, Demaría Massey, 1987:93-94). En relación a las instituciones policiales y de seguridad, se suspendieron los estatutos y fueron declarados en comisión los jefes superiores, jefes y oficiales de la Policía de la Provincia y de la Dirección General de Establecimientos Penales. Asimismo, la intervención dispuso crear una Comisión Investigadora en la provincia para estudiar la conducta de ex magistrados, legisladores, funcionarios, etc. También la Suprema Corte de Justicia tuvo amplias atribuciones, entre ellas el allanamiento de domicilios, la disposición de detenciones y la posibilidad de solicitar el auxilio de la fuerza pública para incautar e intervenir libros y contabilidades: todo lo que fuera requerido para la investigación. En 1956 fue levantado el estado de comisión establecido para el personal superior de policía.

De este modo, en diciembre de 1955 y por medio del decreto de Intervención Nacional N° 3603, la División de Orden Público –dependencia policial que durante el peronismo había tenido la función de recopilar toda la información atinente al factor político– quedó disuelta. A partir de aquí, un funcionario de las Fuerzas Armada intervino el organismo, cuyo objetivo se centró en “...reestructurar, seleccionar personal, etc., manteniendo el personal de las UU.RR., con dependencia del funcionario interventor”.¹⁶ En el reemplazo de la División de Orden Público se creó el Servicio de Informaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con jerarquía de Dirección, el cual debió coordinar su funcionamiento

¹⁵ Archivo DIPBA, Op. Cit., folio 33.

¹⁶ Archivo DIPBA, Mesa Doctrina, Legajo N° 42, “S.I.P.B.A, Su creación”, Carpeta Decreto Leyes y Disposiciones.

con otro servicios equivalentes de las Fuerzas Armadas y con las Unidades Regionales de la policía, entre otras dependencias que debían estar dispuestas a entregar toda la información que fuera requerida por dicho Servicio. El 8 de agosto de 1956, según la Orden del Día N° 19.434, se publicó una resolución del día 3 de agosto mediante la cual se resolvió crear la Central de Inteligencia, con jerarquía de Dirección, en reemplazo del anterior organismo, con dependencia directa de la Jefatura de la Policía de la provincia de Buenos Aires.¹⁷

Desde entonces, la Central de Inteligencia comenzó a desarrollar una estructura cada vez más orientada hacia el objetivo de la persecución, manteniendo siempre las facultades de control y espionaje político, elementos innatos que fueron parte de su origen en la década del 30. La importancia de la “información” –de la “inteligencia”– comenzaba a convertirse en el objetivo preeminente para el gobierno de “La Libertadora”, que a modo heroico intervenía para recomponer el orden político, la democracia occidental y cristiana, y para combatir el desenfreno de la oleada comunista en el país y el mundo.

Desde la revista Policial de la Provincia de Buenos Aires se destacaba la creación de la Central de Inteligencia en el marco de agilizar a los organismos que conformaban la policía provincial. Entre sus fundamentos se describía como prioritaria la necesidad de estar informado de la situación general de la provincia y la Nación. Se hacía hincapié en lo conveniente de la existencia de un organismo técnico que debía estar capacitado para “... el estudio de la inteligencia que requiera la Policía, como organismo de ejecución en la obtención de informaciones que faciliten la conducción policial y proveer, a la vez, al P.E. provincial de todos aquellos datos de utilidad para la confección y ejecución de su plan de gobierno”.¹⁸

De esta manera, se reconocía la necesidad de un organismo capaz de disponer de la información de manera ágil, veraz y responsable, enmarcado en la “ideología democrática”, que superara visiones pasadas sobre las actividades políticas, culturales, religiosas y sociales. La creación de la Central de Inteligencia era necesaria –como se privilegiaba desde lo discursivo– en el marco de un paradigma democrático dentro del cual la “información” y la “inteligencia” eran aspectos sustanciales para el

¹⁷ Archivo DIPBA, Mesa Doctrina, Legajo N° 42, Op. Cit.

¹⁸ “Creose la Central de Inteligencia”, *Revista de Policía, Provincia de Buenos Aires*, La Plata: septiembre de 1956, pág. 14.

buen desenvolvimiento de los gobiernos. Esta interpretación contenía la idea de que para gobernar era preciso *conocer*, definición que llevaba al carácter preventivo del gobierno, acción inherente a las fuerzas de seguridad. En este sentido, tal como interpreta L'Heuillet (2010), si el informe político de inteligencia era un instrumento para gobernar, implicaba que gobernar era, ante todo, prever.

Del peligro comunista y otras derivaciones

Indiferencia, de un sin número de personas que no alcanzan a comprender los peligros que se ciernen sobre la Humanidad y en consecuencia, no se dedican a estrechar filas frente el enemigo común. De la reacción de esas personas, dependen, en gran parte, el futuro de la humanidad
(Archivo DIPBA, Mesa “C”).¹⁹

Hacia el final del peronismo, la prensa oficialista instaló al Partido Comunista en el bando enemigo. Su propaganda “clandestina” fue difundida y se lo vinculó con grupos terroristas universitarios que la policía había detenido en varias manifestaciones, intensificadas luego del ataque de junio de 1955 al gobierno peronista (Spinelli, 2005: 244-245). Desde el PCA se repudiaban los actos de censura y represión que sufrían sus militantes, aunque –como interpreta Spinelli– aquel ataque de la oposición al gobierno orquestado en junio fue criticado por el comunismo, que lo consideró un enfrentamiento contra el pueblo en manos de la oligarquía y el imperialismo, al cual respondió con un llamado al diálogo para la “convivencia democrática”.

Luego del golpe de Estado, el Partido Comunista continuó sus relaciones de solidaridad con la Unión Soviética y su prédica se instaló en una fuerte denuncia sobre el carácter antipopular del gobierno y sobre la expansión del imperialismo norteamericano como amenaza para la paz mundial. En las filas del Ejército y las fuerzas de seguridad en general, el “enemigo rojo” se convertía en la amenaza declarada oficialmente por el poder militar. Los comunistas fueron acusados de tender alianzas con el peronismo proscrito y hasta de participar en el levantamiento de junio

¹⁹ Archivo DIPBA, Mesa C, Varios, “Comunismo en la República Argentina”, Carpeta 6, legajo 121, folio 27.

de 1956 contra el régimen golpista. Estas acusaciones incrementaron las persecuciones hacia el partido, mientras crecía un clima anticomunista que tejía sus alianzas a nivel internacional.

De este modo, el comunismo aparecía en la escena nacional como un elemento que atentaba contra la Nación, en tanto era considerado como parte de un proceso de destrucción de los elementos básicos de la civilización occidental y cristiana y de su forma de vida. Bajo esta premisa, fue convocada una conferencia en la Escuela Superior de Policía de la provincia de Buenos Aires en diciembre de 1956, titulada “El Comunismo en la Provincia”. En esta disertación, a cargo del Director de Investigaciones, Inspector General Antonio Rascio, se plantearon ejes relacionados con el desarrollo del comunismo, su sistema de trabajo, el porvenir de esta ideología en la provincia y supuestas soluciones ante esta problemática. La inquietud manifiesta por la policía en aquel entonces situaba al comunismo como un estigma mundial, configurándolo como la más grave amenaza que se cernía sobre los pueblos de América.

A lo largo de la conferencia, el Jefe de Investigaciones de la Policía exponía con un mapa que reflejaba el organigrama político del comunismo a nivel internacional, nacional y provincial. Esta herramienta de análisis llevaba luego a derivaciones de índole delictiva que vinculaban a determinadas organizaciones “colaterales” al Partido Comunista con los distintos niveles de peligrosidad según su identidad. Este tipo de manifestaciones se encuentran de manera similar en un mapa de organizaciones comunistas del año 1932, publicado en la revista “Policía y criminalística” de la policía de la Capital, lo que indica que la tipificación del “delincuente político” relacionada al genérico comunista precedía a la conformación de la Central de Inteligencia provincial. En el “croquis de la organización comunista” se detallaban los distintos países de Europa y América en los que existían organizaciones del Partido. En el centro, el PCA, desde el cual se desprendían todas las ramas que le pertenecían, como las bibliotecas obreras, la “Liga Antiimperialista”, escuelas obreras, grupos rojos, etc., sostenidas sobre una “base ilegal”.²⁰

A partir de 1956, la clasificación de ‘lo comunista’ amplió el mapa de consideraciones, incluyendo una vasta cantidad de agrupaciones o entidades estimadas afines, atravesadas por un contexto internacional que inducía al posicionamiento político de los países que apoyaban al bloque

²⁰ Singorelli, V. (1936). “Croquis de la organización comunista del año 1932”. *Revista de Policía y Criminalística de Buenos Aires*, (4-5), 41.

soviético o al bloque occidental capitalista liderado por Estados Unidos. La mirada sobre el “peligro comunista” potenciaba todo tipo de interpretaciones al respecto; así, desde la cúpula policial se advertía sobre las permanentes infiltraciones de la “amenaza roja” en el país. En tal sentido, en dicha disertación se alertaba sobre los erróneos conceptos que personas de la propia institución policial tenían en relación a la magnitud del problema comunista internacional. El Director de Investigaciones se introducía en la historia de esta tendencia política aludiendo, en primer lugar, a la conocida obra “El Capital” como un texto inaccesible para el lector desprevenido, quien no sólo no lo comprendería, sino que terminaría por caer “... en las redes de una dialéctica tan irreal como convincente, que ha hecho millares de víctimas entre la juventud de principios de siglo” (Rascio, 1956: 1). La retórica policial inscribía los orígenes del comunismo de la misma manera que lo hacía hacia principios del siglo XX el Coronel Ramón Falcón, cuando el discurso médico higienista era la matriz de análisis para comprender los “males sociales”. Del mismo modo sucedía con la caracterización que se hacía sobre los/as simpatizantes del comunismo: la victimización de la que eran objeto negaba la proyección de sus afiliados como sujetos políticos, asociando históricamente la figura del joven con la del incrédulo, mientras se atribuía al Partido el rol de un gran monstruo que ejecutaba sus acciones mediante el engaño, sustentadas sobre una base distorsionada de la realidad:

Las primeras corrientes inmigratorias que nos llegaron de Europa, trajeron consigo el virus que habría de infectar, a la postre, la noble y pacífica idiosincrasia del obrero criollo; es que junto a los ferrocarriles y a las maquinarias que habíamos importado, también habíamos introducido a los primeros agitadores que habrían de inculcar a nuestro proletariado, sus ansias más vengativas que redentoras. (Rascio, 1956: 2)

La extensión comunista hacia América era interpretada como un blanco al que se apuntaba desde la “dictadura roja” para debilitar a las “democracias” de la región. Enlaces y agentes secretos de Moscú eran señalados como los medios por los cuales se infiltraba en los países, lo que implicaba la formación previa de sus “agitadores”, el contacto con un referente del país y la conformación de cuadros inferiores en células y centros de activistas en los barrios, fábricas y sindicatos bonaerenses.

Este panorama apuntaba una vez más a la desmitificación de aquellos militantes que se enrolaban en las filas del PC, señalando que sólo en apariencia eran fogosos y valientes en la lucha política, cuando en verdad –aducían– eran “... simples esclavos y mansos servidores de la voluntad omnipotente de los amos del comunismo” (Rascio, 1956: 6).

Frente a una Rusia considerada como el país con el más perfecto, numeroso, eficaz y barato sistema de espionaje, se ponía énfasis en el mejoramiento de los sistemas de información e inteligencia locales. El alerta ubicaba al comunismo como un fanatismo peligroso, que anulaba el natural sentimiento patriótico de los pueblos. Los “espías”, aclaraban, eran los únicos conocedores del “tremendo secreto”, interpretando una vez más cómo los cuadros inferiores trabajaban activamente para un proyecto político del que desconocían su “terrible” trasfondo, ideado a sus espaldas. La construcción sobre el comunismo enfatizaba una y otra vez el sentido todopoderoso del Partido, y calificaba a sus dirigentes como los perpetradores del mal y el terror mundial. El sujeto comunista era definido, por un lado, como el que no le temía a nada y para quien nada era imposible; caracterización que se infería de la rápida infiltración de éstos en distintos sectores de la sociedad, desde el ateneo cultural, el club barrial, la sala de primeros auxilios, la escuela, la comisión de Fomento, hasta la penetración en el Partido Radical y/o en el Socialista. Por el otro lado, existían quienes los consideraban víctimas de la gran maquinaria roja y sus ejecutores, “incrédulos útiles” a las directivas de Moscú. Las mujeres también eran incluidas como parte de ese sujeto comunista, “convenientemente instruida”, que penetraba en vastos ámbitos sociales propios del sexo femenino según la moral occidental y cristiana:

En el mercado o la despensa; en el corrillo vecinal o en la peluquería, no desperdiciará ocasión para hacer notar a su vecina ‘que las cosas cada día están peor’; ‘que ya no se sabe cómo hacer para enviar los chicos a la escuela’; y así fue que durante la guerra en Corea, en los Estados Unidos, simulando su ‘profunda preocupación’ de que sus ‘hijos’ tuvieran que ir a luchar en tan apartados lugares, hicieron numerosas víctimas, entre mujeres desaprensivas, lograron el mayor éxito en su tarea de formar ‘comisiones para la paz’ que , a la postre, terminaron siendo simples organismos colaterales del Partido Comunista. (Rascio, 1956: 8)

El análisis se orientaba a desentrañar en qué situaciones cotidianas y coyunturales los y las comunistas hacían su práctica de manera oportuna para sumar simpatizantes al Partido. La penetración de “elementos comunistas” en órganos privados y públicos era vista con asombro, hasta el punto de considerar a la propia institución policial como una víctima más de la infiltración “...en los últimos tiempos se han acrecentado los esfuerzos de los comunistas en procura de afiliar algunos servidores policiales” (Rascio, 1956: 10).

La preocupación de la policía provincial se centraba en las formas de actuación del comunismo y los planes y estrategias que idearía para el futuro. A sabiendas de que el número de “elementos comunistas” en la provincia de Buenos Aires era el más alto del país, desde la dependencia policial se ponía el acento en escudriñar minuciosamente quiénes componían las filas de este Partido y cuáles eran sus métodos de trabajo. Sin embargo en su alocución, el Jefe de Investigaciones y docente de la Escuela Superior de Policía, marcaba con optimismo la inminente derrota a la que se acercaba el “monstruo comunista”, que comenzaba a devorar a sus propios hijos:

Como no todo está perdido en el país; si bien es cierto que los comunistas han obtenido éxito en su campaña de catequización de los delincuentes desalojados del poder, han fracasado rotundamente en su intento de engañar a los obreros auténticos, de profundas convicciones patrióticas, que no han demostrado el menor entusiasmo en hundir sus pies en la fétida charca del comunismo traicionero y sangriento. (Rascio, 1956: 13)

La neutralización del “enemigo rojo” se planteaba como un deber de toda la sociedad. En este marco se presentaban soluciones posibles, como el incremento de leyes represivas para el comunismo, cuya referencia directa tenía como modelo ejemplar en la defensa de la libertad y la democracia a las resoluciones tomadas en Estados Unidos. En dicho país, en los últimos años de la década del 50 se habían incrementado las penas a quienes eran condenados en el marco de la ley de represión a las actividades subversivas. La adopción de instrumentos jurídicos para luchar contra el avance de esta corriente ideológica y política era puesta en escena como un medio exitoso que reforzaría los procedimientos policiales. A su vez, se veía la necesidad de complementar estas medidas con campañas

para crear una “conciencia informativa en el pueblo”, que lo hiciera capaz de reaccionar y ponerse en movimiento ante cualquier leve intento de actividad subversiva detectada. El objetivo central era despertar la sensibilidad anticomunista del país, en un claro adoctrinamiento que delinearía, desde los medios oficiales de comunicación, el sustento social legitimador. En tal sentido, se procedía con caracterizaciones y consejos que aludían al combate y a la destrucción de la minoría que pretendía esclavizar al resto de la humanidad que no estaba bajo el “látigo del comunismo”.

El legado de la libertad, encomendado por “Dios para la Humanidad”, era el mandato en el cual se encuadraba la necesidad de formación y acción de la policía para su defensa. La Central de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires prosiguió con conferencias y material de estudio para detectar al “enemigo comunista”, que –en particular desde 1955– fue más allá de la propia militancia del PCA, ya que la amenaza era vista en todo aquello considerado como “colateral” al Partido, en sectores como el estudiantil, el agro, entidades barriales, agrupaciones de mujeres, culturales, sindicales, intelectuales y en los círculos vinculados a los derechos humanos.

De esta manera, a partir del relevamiento del legajo N° 167, correspondiente a la Mesa Doctrina de la sección Archivo y Fichero de la DIPBA, se puede encontrar un estudio pormenorizado del Comunismo –el tema de la carátula de este legajo– elaborado en el año 1956. Este informe perteneció a la Secretaría de Información del Estado (SIDE) y a la Dirección de Información Antidemocrática (DIA). El mismo es una versión taquigráfica de una conferencia dictada por el Director de la DIA, Coronel Héctor Cabanillas, y por el Teniente Coronel Fernández Suárez, Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ante la presencia del Presidente de facto Pedro Eugenio Aramburu.

Este expediente presenta las caracterizaciones relevadas en la época en función de los intereses de la inteligencia policial, bajo la intervención militar, para comprender, detectar y reprimir a toda actividad, grupo y/o partido, considerado comunista. El recorrido de la exposición, en sintonía con la conferencia de la Escuela Superior de Policía de la Provincia, involucraba un análisis del Comunismo Internacional, sus objetivos, evolución e ideología, para luego anclar en la incidencia del PC en la Argentina.²¹

²¹ Archivo DIPBA, Mesa Doctrina, “Comunismo”, Legajo N°167, Archivo y Fichero, folio 1, 1956.

El índice que antecede a la versión taquigráfica de la exposición permite comprender el marco general representativo de la mirada militar/policial en relación al comunismo. El objetivo de este informe se centraba en comprender la esencia de esta “doctrina”, por lo que se describía al “elemento peligroso” a fin de elaborar un concepto sobre el mismo que permitiera establecer cuál era su influencia en la vida del país.

La importancia de estudiar los mecanismos del comunismo en perspectiva histórica se basó en la recurrente búsqueda de antecedentes –que atraviesa todo el informe– con la finalidad de comprender cómo se establecía el comunismo en cada país. La caracterización de este potencial enemigo se planteaba a partir de considerarlo como un atentado a los valores de la patria, la familia, la religión y las Fuerzas Armadas, reconocidos éstos como la moral de la Nación.

En la parte central del informe se exponía la incidencia del comunismo en la Argentina, su clasificación según personas y organizaciones, y se describía una propia terminología a emplear en función de la identidad que se les otorgaba a los distintos actores políticos enmarcados en el comunismo. Al respecto, la dependencia de Inteligencia, autodefinida como el organismo que tenía a su cargo las medidas para contrarrestar las actividades comunistas, presentaba un pormenorizado clasificador de personas y organizaciones preparado para ser dado a conocer en todas las instituciones de información del país “a efectos de un encuadre armónico de personas u organizaciones que tengan un antecedente comunista; en tal sentido se reconocen a las personas del frente comunista en tres categorías”.²² Estas categorías eran definidas según el potencial de peligrosidad, en razón de las actividades específicas –consideradas comunistas por la inteligencia– que competían a cada grupo y/o persona. En primer lugar, los calificados como “comunistas” eran aquellos que estaban afiliados al Partido, por lo que los agentes de la inteligencia policial debían estar atentos a todos los militantes activos y agitadores que actuaran en el partido legal y en la ilegalidad. Los considerados “filocomunistas” eran aquellos simpatizantes del comunismo a quienes no se les podía detectar su identidad por no conocer su filiación: “no son militantes activos, son propagadores que justamente no se les puede identificar exactamente como comunistas”.²³ Por último, los “criptocomunistas” eran los más

²² Archivo DIPBA, Op. Cit, folio 9.

²³ Archivo DIPBA, Op. Cit, folio 9.

peligrosos, ya que ocultaban su verdadera ideología tras otra aparente. En este sentido, el calificativo apuntaba a su potencial de peligrosidad, debido su posibilidad de penetración en diversos sectores de la sociedad: políticos, culturales, científicos, sociales, deportivos, etc. Considerados como verdaderos agentes de propagación, éstos constituían –para la inteligencia policial– una especie de farsantes que, tras un propósito engañoso, llevaban adelante su auténtica tendencia comunista.

De este modo, la jerarquía militar estipulaba que esta terminología era la que debían emplear los agentes de la inteligencia policial en su labor de persecución. Esta última denominación, “criptocomunista”, resultaba ser una categoría que también daba cuenta de lo que estaba inhabilitado para la policía: el grado de peligrosidad se establecía esencialmente por estar los agentes de inteligencia limitados para establecer de inmediato la filiación política de un determinado sujeto. Esto llevaba a que distintas personas y organizaciones se transformaran en una amenaza latente y permanente, en el marco de cualquier tipo de actividad u ocasión, ya que, según la policía, siempre existirían los sujetos “criptocomunistas” al acecho de algún “incauto” o “ignorante” que se acercara o compartiera espacios de sociabilidad con posibles comunistas. Entonces, bajo las órdenes y los lineamientos de la formación política anticomunista que recibían las fuerzas de seguridad, todos eran posibles y potenciales ideólogos comunistas en búsqueda de sus víctimas. Los “criptocomunistas” estaban vinculados a las Organizaciones de Masa o Frentes Internacionales. Las entidades que se englobaban bajo este rótulo en nuestro país reunían dos condiciones: la “finalidad aparente” y la “finalidad real”. A partir de esta consideración, se estudió y se determinó cuáles eran dichas entidades, entre las que se mencionaba en primer lugar a la Unión de Mujeres de la Argentina (UMA), organización que se dudaba en rotular como “criptocomunista” al ser abiertamente reconocida su relación con el Partido Comunista de la Unión Soviética. La “finalidad aparente” de la UMA era la lucha por la defensa de la mujer, el hogar y el niño, salarios igualitarios por el mismo trabajo, la libertad por los presos políticos y gremiales y la defensa de la paz; mientras que se aseguraba que su “finalidad real” era “fomentar la disconformidad y resistencia al Gobierno por parte de las obreras, criticando las medidas económicas y gremiales; una intensa acción psicológica atacando el Plan

Prebish, productividad, etc.”.²⁴ Estas apreciaciones se vinculaban con las críticas recibidas ante los cambios en materia económica que el gobierno de “La Libertadora” había efectuado a partir de las medidas implementadas según los consejos de un equipo de las Naciones Unidas encabezado por el economista argentino Raúl Prebish, cuyos resultados afectaron directamente los ingresos de la clase trabajadora (Potash, 1985).

Del mismo modo, en el frente sindical se ubicaba al Movimiento Pro-Democratización e Independencia de los Sindicatos, cuya “finalidad aparente” involucraba consignas reivindicativas como la defensa de las conquistas obreras, salario vital y móvil, libertad sindical, igual salario por igual trabajo, etc., en tanto que la “finalidad real”, según se argumentaba para desmitificar dichas demandas, radicaba en que los objetivos eran “producir intranquilidad y agitar a los gremios; fomentar paros y huelgas; copar la dirección de los sindicatos y de la C.G.T...”.²⁵ Las políticas de gobierno buscaban el desmantelamiento del aparato político peronista, por lo que los gremios, la clase trabajadora en general y opositora, eran un frente a desterrar no sólo desde la represión directa, sino desde los planes económicos empleados.

Luego de un estudio y análisis pormenorizado de diversas organizaciones, se llegaba a conclusiones generales para delimitar las futuras acciones con el fin de erradicar el “problema comunista”. Este informe, y sus anexos de organigramas, pasó a ser uno de los principales documentos de doctrina que tuvo la Central de Inteligencia provincial después del golpe de Estado de 1955, con una exhaustiva caracterización del Partido Comunista Argentino, sus organizaciones, planes políticos y sus métodos de infiltración. Las fuentes que sirvieron para el análisis fueron parte del secuestro de información y espionaje político, prácticas que comenzarían a intensificarse en adelante sobre la base de estas consideraciones. Las aseveraciones condujeron de manera conclusiva a determinar que el objetivo que perseguía el comunismo era “el dominio del mundo”. Este escenario demandaba al país la gran responsabilidad de impedir la realización de dicho propósito, teniendo en cuenta

“... la clase y naturaleza del enemigo que debe enfrentarse, que como ya hemos visto, no se caracteriza por la franqueza y pureza de su procedimiento”.²⁶ La “naturaleza del enemigo” llevaba a la necesidad de

²⁴ Archivo DIPBA, Op. Cit, folio 10.

²⁵ Archivo DIPBA, Op. Cit, folio 11.

²⁶ Archivo DIPBA, Op. Cit., folio 22.

profundizar no sólo métodos represivos para contener el avance comunista en el país, sino también a mejorar los sistemas de información estatales, para lo cual la Inteligencia provincial era una de las columnas cuyo trabajo debía abocarse a la detección y persecución del adversario político.

Hacia 1956 el PCA estaba legalizado, puesto que respondía a los parámetros fijados por el Estatuto de los Partidos Políticos, condición que le permitió participar en 1957 de las elecciones para convencionales constituyentes y lograr dos representantes en la Asamblea Nacional Constituyente (Spinelli, 2005:248). Sin embargo, su situación de legalidad era analizada por la Dirección de Informaciones Antidemocráticas de manera conveniente, ya que, a partir de lo expuesto, la “base ilegal” del partido era aún más poderosa, por lo que su prohibición sólo significaría una anulación momentánea que restringiría únicamente el mecanismo público del PCA. Si bien esa prohibición implicaría una serie de ventajas, como el afianzamiento de relaciones diplomáticas con aquellos países que mantenían en la ilegalidad al comunismo –como Perú, Chile y Brasil– o los vínculos con sectores conservadores como la Iglesia Católica, se interpretaba que en aquella coyuntura resultaban ser más las desventajas si se tomaban medidas restrictivas. En este sentido, la ilegalidad podía dificultar las tareas de los servicios de información al potenciarse las actividades comunistas en el plano de la clandestinidad, del cual se reconocía que si bien era un ensamble con las actividades públicas, no se había podido tener acceso a algún tipo de documentación secreta que constatará el análisis sobre aspectos referido a lo “criptocomunista”; el conocimiento sobre lo clandestino eran apreciaciones del personal de la propia DIA.

Para aquel entonces, desde dicho organismo se planteaba la sanción de un decreto-ley que habilitara la vigilancia y la producción de información sobre las actividades y organizaciones comunistas, donde también deberían cumplir con una serie de requisitos, tales como presentar lista de autoridades, dar nombres de sus afiliados, mostrar balances anuales y utilizar en todos los actos y propaganda la denominación de “comunistas”. De modo que, la intencionalidad de la dependencia policial apuntaba a reforzar la figura pública del PC, aduciendo por un lado, que los “incrédulos de buena fe” podían estar al tanto de los alcances de esta corriente ideológica y política, y, por el otro, que esa serie de requisitos permitiría a los organismos de inteligencia una detección mucho más eficaz, evitando –según reconocían– la posibilidad de infiltración comunista en distintas organizaciones.

Las resoluciones fueron aprobadas por el Presidente de facto, General Pedro Eugenio Aramburu, por considerarlo un asunto de trascendencia para el Estado. Caracterizado el PCA como un partido de choque y perturbación contra el gobierno vigente, se coincidió en que la posible sanción del decreto-ley mencionado permitiría el control de todas las organizaciones, “que si bien, aparentemente no son comunistas, en el fondo lo son”.²⁷

Consideraciones finales

La centralización de la información y la necesidad de la creación de organismos orientados a tal fin comenzaron a ser prioridades a partir de 1955. Al mismo tiempo, una innovación técnico organizativa y una reorientación del objetivo de la acción policial en clave ideológica se imprimieron en los objetivos de las Fuerzas Armadas luego del golpe de Estado que depuso al Presidente Juan Domingo Perón.

Frente a un contexto internacional de Guerra Fría, el país al mando de las Fuerzas Armadas puso la mira en los sectores comunistas, junto con el objetivo de “desperonizar” al país. La puesta en escena de un esquema represivo apuntó hacia todo lo considerado “subversivo”, dentro de lo cual la “amenaza comunista” se reforzó bajo la influencia del paradigma internacional-occidental conocido como la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), ineludible para las apreciaciones de las fuerzas militares y policiales de nuestro país.

A su vez, la llamada Escuela Francesa fue el medio de adoctrinamiento de militares argentinos y latinoamericanos durante la década del 50. Las nuevas técnicas y teorías que comenzaba a instalar la “guerra moderna” se inscribían en un contexto en el que, hacia 1954, sobre veinte Estados de Latinoamérica, trece estaban gobernados por militares (Rouquié, 1984).

En este marco, las definiciones del aparato de inteligencia y control político sobre las organizaciones comunistas estuvieron atravesadas por un contexto internacional que implementó una serie de políticas prohibitivas aplicadas por distintos gobiernos de América Latina. El andamiaje jurídico represivo, junto con las definiciones de profundizar en materia de política interna de seguridad, tuvieron como resultado la creación de una serie de instituciones, como la Central de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Informaciones del Estado, entre otros organismos de información e inteligencia.

²⁷ Archivo DIPBA, Op. Cit., folio 28.

A su vez, las distintas normativas sancionadas habilitaron una red de comunicaciones que apuntó fuertemente a combatir el comunismo, siendo éstas los soportes ideológicos y políticos que definieron a la Central de Inteligencia provincial en 1956 y a su posterior Archivo. En este período, la permanente sanción de decretos y disposiciones se instaló en la búsqueda urgente de lograr, por un lado, una centralización en materia de informaciones de carácter “confidencial, reservado y secreto”, y, por el otro, alcanzar una mayor eficacia operativa en el funcionamiento y en el aparato de inteligencia policial.

De este modo, las interpretaciones desarrolladas sobre lo considerado “comunista” o “extremista” no sólo fueron parte del contenido sobre el cual se debían ejecutar los informes de inteligencia del Estado, sino que surgieron como un imperativo necesario para la organización de una estructura disciplinaria de inteligencia. Para los objetivos de “La Libertadora”, el antiperonismo se fundía en el mismo espíritu anticomunista, con la diferencia que el comunismo fue considerado como una doctrina cuya peligrosidad era de carácter mundial. De este modo, en un expediente elaborado por la DIPBA se concluyó que en este período existió una “marxistización peronista”.²⁸ Sin embargo, al no registrar en ese momento organizaciones referenciadas literalmente con el peronismo, se atendió preferentemente a comprender la génesis del comunismo y su infiltración en el país, entendiendo desde allí la relación con el peronismo y la influencia en el movimiento obrero. A su vez, el interés por efectivizar una verdadera política anticomunista en materia de seguridad respondía también a los preceptos norteamericanos y a las relaciones políticas con el país del Norte, en el marco de un posicionamiento durante la Guerra Fría.

La estructura de la DIPBA fue claramente un eslabón fundamental en esta búsqueda de operatividad a nivel nacional. Desde la Central se planteó la necesidad de una reorganización periódica de la dependencia en función de los cambios políticos y sociales. La actualización del servicio de informaciones, sus medios y recursos, se convirtió en una tarea imprescindible para adecuarse a los acontecimientos que se iban sucediendo en el terreno de lo político. A partir de este momento, las tareas de obtener, valorizar y analizar información fueron indispensables para el adoctrinamiento de una organización preventiva y represiva que debía actuar sobre

²⁸ Archivo DIPBA, Mesa C, Varios, “Comunismo en la República Argentina”, Carpeta 6, legajo 121, folio 39.

aquellos elementos que pudieran alterar el orden público. La conformación del espionaje político como un aspecto fundamental para la constitución de un aparato represivo se consolidó en una estructura sobre la que luego se montarían los distintos gobiernos para “garantizar el orden”, llevándola a su máxima expresión durante la última dictadura militar.

Hoy, lo que signó a la construcción política del enemigo interno, prontuariado en legajos diseñados por los servicios de inteligencia, es puesto al descubierto por nuevas significaciones en las que aquellos sentidos, guardados en los archivos, también permiten en el presente legitimar memorias que fueron sentenciadas al alegato de la ignominia.

Fuentes

Archivo DIPBA, Mesa Doctrina, Legajo N° 42, “S.I.P.B.A, Su creación”, Carpeta Decreto Leyes y Disposiciones.

Archivo DIPBA, Mesa Doctrina, “Comunismo”, Legajo N°167, Archivo y Fichero, folio 1, 1956.

Archivo DIPBA, Mesa C, Varios, “Comunismo en la República Argentina”, Carpeta 6, legajo 121, folio 27.

Archivo DIPBA, Legajo N° 95, Carpeta decretos, leyes y disposiciones.

“Creose la Central de Inteligencia”, en *Revista de Policía, Provincia de Buenos Aires*, La Plata, septiembre de 1956. Museo Policial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires “Inspector Mayor Dr. Constantino Vesiroglos”.

Rascio, A. “El Comunismo en la Provincia. Su desarrollo, sistema de trabajo. El porvenir de esta ideología. Soluciones”, *Anexo de la revista de Policía, Provincia de Buenos Aires*, La Plata, diciembre de 1956. Museo Policial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires “Inspector Mayor Dr. Constantino Vesiroglos”.

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, N° 3855, “Disolución de los partidos peronistas, masculino y femenino”, *Anales de la Legislatura Argentina*, 24 de noviembre de 1955, Tomo XV-A, Buenos Aires: La Ley.

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, n° 776, “Fundación de la Secretaría de Informaciones”, *Anales de la Legislatura Argentina*, Tomo XVI- A, 20 de enero de 1956, Bs. As.: La Ley.

Decreto Ley Nacional N° 2447, “Coordinación de servicios policiales”, *Anales de la Legislatura Argentina*, Tomo XVI- A, 9 de febrero de 1956, Bs. As.: La Ley.

Decreto Ley Nacional N° 2444, “Supresión del Consejo federal de Seguridad,

y de la Dirección Nacional de Seguridad”, *Anales de la Legislatura Argentina*, Tomo XVI- A, 9 de febrero de 1956, Bs. As.: La Ley.
Decreto Ley Nacional N° 18787, “Junta en Defensa de la democracia”, *Anales de la Legislatura Argentina*, Tomo XVI- A, 10 de octubre de 1956, Bs. As.: La Ley.

Bibliografía

- Barba, F. y Demaría Massey, M. E. (1987). *La provincia de Buenos Aires 1910-1987*. La Plata: Gobierno de Buenos Aires, Archivo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Levene.
- Da Silva Catela, L. (2007). “Etnografía de los archivos de la represión en Argentina”. En Franco, M. y Levin, F. (comps). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (pp. 183-220). Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el College de France 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Funes, P. (2004). “Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”. *Revista Puentes*, 4(11).
- Funes, P. (2004). “Secretos, confidenciales y reservados. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”. En Quiroga, H. y Tcach, C. (Comps.). *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens.
- Funes, P. y Jaschek, I. (2005) “De lo Secreto a lo Público: La creación de la DIPBA”. *Revista Puentes, Dossier Documentos*, 5(16).
- García Ferrari, M. (2005). *Ladrones conocidos/Sospechosos reservados. Identificación Policial en Buenos Aires, 1880-1905*. Buenos Aires: Prometeo.
- L’ Heuillet, H. (2010). *Baja Política, alta Policía, un enfoque histórico y filosófico de la policía*, Buenos Aires: Prometeo.
- Jelin, E. (2002). “Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión”. En Jelin, E. y Da Silva Catela, L. (Comps.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno de Argentina.
- Kahan, E. (2008). *Unos pocos peligrosos sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires frente a las*

- instituciones judías de la ciudad de La Plata*. La Plata: EDULP.
- Karababikián, G. (2004). “Archivos y derechos humanos en la Argentina”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXIX, XXXIII(119).
- Potash, R. (1985). *El ejército y la política en la Argentina (II). 1945-1962, de Perón a Frondizi*. Buenos Aires: Hyspamerica.
- Robin Marie, M. (2005). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*, Bs. As.: Sudamericana.
- Rouquié, A. (1984). *El Estado militar en América Latina*. Bs. As.: Emecé.
- Sain, M. F. (1997). “Condiciones institucionales del control parlamentario de las actividades y organismos de inteligencia del Estado”. En *Seminario sobre Control Democrático de los organismos de Seguridad Interior en la República Argentina, Documentos de Trabajo*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- Spinelli, M. E. (2005). *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la ‘revolución libertadora’*. Bs. As.: Biblos.
- Walsh, R. (2000). *Operación Masacre*. Buenos Aires: de la Flor.
- Winer, S.; Carroli M.; López, L. y Martínez, F. (2006). *Estrategia militar de Estados Unidos en América Latina*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires. (Cuadernos de Trabajo, 66).